

El orientador educativo en el Brasil y su actuación para una educación crítica y de calidad

Thiago DE SOUZA DOS REIS*



Detalle "Rapsodia",
Acrílico. Raquel Pumilla

Resumen

El presente trabajo pretende analizar la actual inserción del orientador educativo en la educación brasileña contemporánea, señalando su relación con la construcción de una gestión democrática y la mejora de la calidad de la educación pública en Brasil. Nuestro objetivo es demostrar, mediante la lectura y crítica de la legislación y la bibliografía pertinente que la acción del orientador educativo puede (y cada día se vuelve más claro eso) ayudar a los alumnos a ejercer críticamente su ciudadanía.

Palabras clave: orientador educativo; gestión democrática; ciudadanía; educación pública en Brasil; Ley de directores y bases.

Educational Advisor in Brazil and its performance for a critical and quality education

Abstract

The present work intends to analyze the current educational advisor's insertion in the Brazilian contemporary education, noting its relation with the construction of democratic management and improves the quality of public schools in Brazil. We intend to demonstrate, through reading and criticism of the legislation and relevant literature that the action of the educational advisor can (and every day it becomes more obvious that) to help students exercise in a critical way their citizenship.

Key words: educational advisor; democratic management; citizenship; public school network; Law of Guidelines and Bases.

Introducción

Actualmente, hay muchos cuestionamientos relativos a la educación brasileña, sobre todo referidos a las escuelas públicas, que los profesionales de la educación deben tener en cuenta. De manera recurrente, somos interpelados acerca de la calidad de la educación ofrecida por las entidades federativas en Brasil.

En una sociedad dinámica, los postulados y paradigmas que aún influyen en la educación son tributarios de los períodos en los que el estudiante no era reconocido como un agente activo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, los objetivos generales de la educación fueron conectados sólo al acto de adquirir conocimientos, como si el alumno fuese un

* Maestro en Historia de las Instituciones (UNIRIO). Doctorando en Historia Social (UNIRIO). Profesor en la graduación en Derecho de la Universidad Veiga de Almeida. Profesor en la graduación en Historia de la Universidad Estácio de Sá. Rio de Janeiro, Brasil | thiago1888@gmail.com | thiago.reis@uva.br

recipiente que debería llenarse por la acción de aquellos que han de conducirlo al conocimiento, es decir, sus maestros.

Todas esas influencias acabaron por determinar la estructura de las instituciones educativas y las jerarquías dentro de los espacios educativos. La preponderancia del profesor, el que pronuncia el conocimiento, y el Director, el responsable por la gestión de la escuela, son también herencias perniciosas que echan raíces en siglos pasados y que aún impiden el acceso a una educación de calidad.

Mientras tanto, el trabajo de los orientadores educativos en todas las etapas de la formación de nuestros alumnos puede contribuir de manera incisiva para la mejora de la calidad y de la relación entre profesor y alumno en el proceso de enseñanza/aprendizaje, dando voz activa a este último. Además, los orientadores educativos pueden actuar como facilitadores con la comunidad dentro de la escuela.

Mediar conflictos, entender las demandas de los actores involucrados en el ambiente escolar y proponer nuevos caminos para la mejora de la calidad son tareas que el orientador educativo debe enfrentar, tomando para sí mismo responsabilidades que, a priori, puede parecer que exceden sus competencias funcionales.

La integración entre los diferentes profesionales de la educación en el ambiente escolar debe buscar brindar más atención al estudiante, lo que favorece que él pueda ejercer plenamente su ciudadanía. En este sentido, el equipo pedagógico en el desarrollo de un trabajo integrado contribuye a la implementación de una gestión más participativa y democrática, integrando no sólo la esfera administrativa sino, también, la planificación educativa. Eso contribuirá a mejorar los lazos entre la escuela, la familia y la comunidad, generando resultados positivos para todos los involucrados.

En la presente propuesta exponemos una serie de formas para que la actuación del orientador educativo pueda ser más efectiva y contribuir a una educación planteada como transformadora de la sociedad actual. Así, buscaremos en las líneas siguientes iniciar un debate sobre el papel del orientador educativo en los últimos años y los caminos que éste puede tomar en la resolución de conflictos y mediación de intereses en la sociedad brasileña. También analizaremos cómo ese profesional

de la educación puede contribuir en la implementación de una gestión democrática del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El orientador educativo en Brasil

Durante muchos años, los profesionales de la educación y, en particular, los orientadores educativos, observaron, en su actuación en el ambiente escolar, que la Orientación Educativa únicamente se destinaba a los llamados “alumnos problemáticos”. Por lo tanto, el orientador educativo sólo debería actuar para disciplinar a los alumnos que presentaban desviaciones de comportamiento o de integración y de socialización dentro de la comunidad escolar. Esta visión, aunque muy presente hasta hoy, es anticuada y es una base para que varios investigadores de la Educación Brasileña puedan cuestionar el papel y el lugar de la Orientación Educativa. Entre estos autores, podemos destacar la siguiente contribución de Mirian Grinspun:

La Orientación se encuentra hoy movilizadora con otros factores, ya no sólo y exclusivamente para cuidar y ayudar a los ‘estudiantes con problemas’. Hay, por lo tanto, necesidad de insertarnos en un nuevo enfoque de Orientación, que apunte a la ‘construcción’ de un ciudadano que sea más comprometido con su tiempo y su pueblo. Se desplaza, significativamente, ‘dónde llegar’, actualmente de la Orientación Educativa, en términos del trabajo con los alumnos. Se pretende trabajar con el alumno en el desarrollo de su proceso de ciudadanía, trabajando la subjetividad y la intersubjetividad, obtenidas a través del diálogo en las relaciones establecidas. (1994, p.13)

Tal percepción, aunque más ampliada, es apoyada por la legislación educativa vigente y fue fuertemente incentivada después de la promulgación de las actuales directrices y Bases para la educación nacional (Ley 9.394) el 20 de diciembre de 1996. Esta ley, en su art. 2º, establece que la educación “tiene como objetivo el desarrollo integral del educando, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su calificación para el trabajo”. Es decir, propone directrices para que los profesionales de la educación actúen de forma integrada con el objetivo de la formación amplia del alumno.

En relación con lo expuesto anteriormente, también la Orientación Educativa sufre el impacto de este cambio de perspectiva en el contexto institucional y de las nuevas demandas de la sociedad, sobre todo después de las recientes innovaciones tecnológicas que también afectaron la educación. Por eso, tenemos que entender la Orientación Educativa como:

un proceso social desencadenado dentro de la escuela, movilizándolo a todos los profesionales que en ella actúan —especialmente los profesores— para que, en la formación de este hombre colectivo, ayuden cada alumno a construirse, a identificar el proceso de elección por el que ellos pasan, los factores socioeconómico-político-ideológicos y morales que lo permean y los mecanismos al medio de los cuales él pueda superar la enajenación procedente de nuestra organización social, convirtiéndose, así, en un elemento consciente y operativo dentro de la organización social, contribuyendo para su transformación. (Placco, 1994, p.30)

Se trata de la búsqueda de una educación transformadora, en la medida que pueda contribuir en la propia transformación del estudiante y, en consecuencia, de todos los actores involucrados directa o indirectamente en este proceso: orientadores, profesores, padres y los propios educandos.

Para eso, la propia formación del profesional que actúa a través de la Orientación Educativa pasó por una serie de cambios en Brasil a lo largo de las últimas décadas. En el aspecto legal, la misma ley de 1996 definió de forma clara y objetiva cómo debe darse la formación del orientador educativo:

La formación de profesionales de educación para administración, planificación, inspección, supervisión y orientación educativa para la educación básica, se hará en cursos de graduación en pedagogía o a nivel de postgrado, a criterio de la institución de enseñanza, garantizada, en esta formación, la base común nacional. (Ley 9394/96)

Esta profesionalización facilitó la construcción de currículos específicos para cursos de licenciatura en pedagogía o cursos de postgrado lato sensu en orientación educativa. Estos

currículos establecerán objetivos claros para habilitar adecuadamente a los profesionales que se insertarán en esta función. Con eso, el campo de la Orientación Educativa se restringirá a aquellos que obtuvieron la formación adecuada para ese tipo de actuación, protegiendo su público —la comunidad escolar, como un todo— de la acción, a menudo desastrosa, del curioso o del no habilitado.

Si, por un lado, la profesionalización del orientador educativo facilitó la reducción de sus funciones y la caracterización de las habilidades requeridas para el ejercicio de su especialidad, por otra parte, ha tenido que enfrentarse a las circunstancias presentes que actúan en la educación brasileña contemporánea, en particular en lo que se relaciona con el ambiente escolar, con sí mismo, y con la comunidad en la cual se inserta.

El orientador educativo y su “nuevo” público

A partir de las transformaciones que ya puntuamos sobre la sociedad brasileña, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia formación del orientador educativo, este último comienza a actuar con un “nuevo” público, más diverso y ampliado porque engloba a toda la comunidad escolar. Mirar a través de ese nuevo prisma ahora permite ver la comunidad escolar como una importante aliada en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la formación de un estudiante para el ejercicio de su ciudadanía.

Sin embargo, muchos equipos de dirección aún dudan en percibir que el espacio escolar pertenece a toda la comunidad que se puede beneficiar y, con eso, ampliar los resultados de una educación transformadora y de calidad para los estudiantes. Integrar a los estudiantes, profesores, equipo pedagógico, padres y otros actores de la comunidad en la cual la escuela se inserta (trabajadores sociales, líderes comunitarios, profesionales de otras áreas, empleados en general) puede contribuir a que los estudiantes se sientan más cómodos en el ambiente escolar y con el propio proceso educativo, que aún se muestra muy acostumbrado a cánones establecidos en los siglos pasados. Para que esa realidad sea alterada, la dirección escolar debe percibir que la escuela puede convertirse en un espacio de integración y diversidad. Por otra parte:

Algunos directores tratan los equipamientos de la escuela como si fuesen objetos personales, propiedades privadas; otros, al contrario, establecen relaciones de asociación con la comunidad y, con esto, no solo comienzan a contar con ella como elemento de ayuda para los cambios, como aún obtienen la disminución del vandalismo, de la violencia; los estudiantes se sienten acogidos, experimentan la escuela como territorio aliado. Queremos que quede claro que nos estamos refiriendo a la apertura tanto en materia de instalaciones y equipamientos, como, en un sentido más sutil, de dejarse sensibilizar por las exigencias colocadas por la sociedad. (Vasconcellos, 2002, p.63)

Cambiar la rutina de la escuela con nuevos actores sería una manera de facilitar la orientación educativa. Esta nueva dinámica podría expresarse fuera de un diálogo formal detrás de una mesa que impone la jerarquía, como estamos acostumbrados a trabajar. Solo con incentivar la integración de la comunidad con el espacio escolar, el orientador educativo ya

tendría su trabajo facilitado y sus resultados mejorados.

Para eso, proponer actividades deportivas y culturales integrando acciones sería un paso importante para implementar la aproximación de la escuela y sus profesionales con la comunidad y su entorno. Hay una vasta bibliografía que apunta a los resultados positivos de esta integración, que se inicia por medio de actividades relacionadas con lo lúdico para migrar, poco a poco, a las acciones, propuestas y debates que pueden ayudar al equipo docente en la construcción del plan de estudios y en la resolución de conflictos extra e intramuros (Cody y Siqueira, 1997)

Gestión democrática y educación para una formación crítica

Hay muchos problemas que superar para lograr una educación de mejor calidad y transformadora. En este sentido, muchos autores afirman que la Orientación Escolar tiene un papel fundamental en este proceso. Grinspun resalta que:



“Rapsodia”, acrílico. Raquel Pumilla

El papel de la Orientación en una escuela comprometida con su proyecto político pedagógico, donde (...) a partir del proceso de enseñanza-aprendizaje esté comprometida con la formación del sujeto, con la formación de la ciudadanía. (Grinspun, 2005, p.73)

El compromiso con la formación del sujeto sólo será plenamente eficaz si existe una cooperación con los demás miembros del equipo de la escuela y con los profesionales de educación. En este sentido, una forma eficaz de alcanzar mejores resultados en las acciones de la Orientación Escolar sería a través de una gestión democrática que, muchas veces, no es fácil de establecer, pero es esencial para aumentar los resultados y la calidad de la Educación en Brasil. De acuerdo con Genuino Bordignon:

La democracia, que es el ejercicio efectivo de la ciudadanía, implica la autonomía de las personas y las instituciones. La educación emancipadora y la gestión democrática son inseparables y sin ellas trabajaríamos en una contradicción intrínseca. Escuelas, profesionales de la educación y estudiantes privados de la autonomía no tendrán la condición esencial para ejercer una gestión democrática, de promover una educación ciudadana. (2005, p.32)

Sin la gestión democrática, lograr la ciudadanía o formar con este objetivo sería una utopía que impediría una Orientación Educativa de calidad. La gestión democrática posibilita que la comunidad escolar exprese sus intereses con los resultados y los propósitos del proceso de enseñanza y aprendizaje, para la construcción del sentimiento de pertenencia de los estudiantes, padres y la comunidad en el ambiente escolar.

Para que podamos llegar a una educación eficaz y transformadora, debemos cultivar el sentimiento de pertenencia en todas las actividades que desarrollamos. Cabe al orientador escolar, entonces, promover en sus acciones la integración a través del acceso a una gestión democrática, dando voz y poder de decisión a la comunidad escolar. Estas acciones contribuirían a que el todo de la escuela pueda participar activamente en la formación de la ciudadanía, teniendo en cuenta las disposiciones legales y también los principios éticos que

rigen la educación en nuestro país. Cabe señalar, como ya observó Grinspun, que:

La orientación, hoy, se tiene que desarrollar a través de un trabajo participativo, donde el currículo debe ser construido por todos. Y la interdisciplinariedad debe ser buscada, para una mejor comprensión del proceso pedagógico de la escuela. (2002, p. 27)

Una de las maneras de implementar la gestión democrática es a través de la creación de consejos escolares que involucren a la comunidad en la toma de decisiones. Una y otra vez, recurrimos a Bordignon que nos señala lo siguiente:

Entre los fundamentos de la gestión democrática de la educación pública, la LDB y el PNE destacan la autonomía de los sistemas educativos y de sus escuelas. Como estrategia privilegiada de la gestión democrática, se instituyen los Consejos de Educación en los sistemas de enseñanza y, en la gestión de las escuelas, los Consejos Escolares, siempre con la participación de la comunidad. (2005, p.45)

Se presentarán varios obstáculos en la promoción de estos objetivos. Como apunta Bordignon, habrá una reacción por parte de la dirección escolar, temerosa de perder su poder administrativo; habrá recelo por parte de los profesores, con miedo de las cobranzas e interferencias que pueden venir por parte de los padres y responsables de los estudiantes, o el aumento en su carga de trabajo; también habrá poca adhesión por parte de los padres y responsables, que dicen no tener tiempo para una participación más activa. Por otro lado, no puede haber miedo en el orientador educativo ya que la gestión democrática solo puede afectar positivamente el trabajo y la integración con la comunidad, a pesar de las reacciones que este proceso puede acarrear.

Esta visión está en consonancia con lo que defiende Grinspun. Esta autora señala las competencias que debe asumir el orientador, lo que abarca muchas responsabilidades. En este sentido, el trabajo del orientador deberá:

(...) explicar las contradicciones de una realidad concreta, promover las articulaciones necesarias, las medidas posibles, para que tenga-

mos una justa educación, mayor solidaridad y democracia. (Grinspun, 2002, p.30)

Incluso si existen conflictos de intereses o de perspectivas teórico-metodológicas, oponiendo profesionales capacitados en diferentes contextos y con diferentes creencias sobre cómo debe realizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Al respecto, es responsabilidad del orientador educativo la interacción con estos diversos actores y la mediación en los conflictos que surgirán a lo largo de la implementación de una administración democrática. Para eso, el orientador deberá pautar las alternativas que tienen la escuela y la comunidad escolar para, juntas, buscar efectivizar una educación transformadora para la formación de la ciudadanía de los estudiantes en los diversos niveles de la enseñanza.

Heloísa Lück (2008) nota que la gestión del ambiente escolar y la educación ofrecida por la escuela deben partir de la premisa de que el suceso o el éxito del proceso, como en cualquier organización social, depende de la acción de todos los involucrados.

Así, para movilizar una acción conjunta, toda la comunidad escolar, partiendo de una voluntad colectiva, formaría un todo orientado. Los resultados de esta acción colectiva serían más promisorios, tanto por la solidificación de una identidad propia como por la motivación inherente en el proceso que creó la solidaridad entre las partes.

La escuela es de todos y, por consiguiente, debe ser el espacio donde todos puedan opinar, proponer, participar, actuar, defender sus intereses, presentar proyectos y propuestas que contribuyan a la formación de la ciudadanía. Así, es la escuela un espacio apto no sólo para la construcción de la ciudadanía, sino también para el ejercicio de esta a través de una gestión participativa, diversa, abierta y democrática.

Algunas conclusiones

El papel del orientador educativo en la enseñanza y en el seno de las instituciones educativas ha demostrado ser de gran importancia, debido a los cambios a los que se han enfrentado la educación y la sociedad de hoy. En este sentido, después de su profesionalización y consiguiente formación especializada, el orientador pudo colaborar en el proceso de

enseñanza/aprendizaje y en la formación de un alumno más completo, es decir, capaz ejercer críticamente su ciudadanía, transformándose en un ciudadano pleno.

Por ese motivo, el orientador educativo debe evaluar como positiva la gestión democrática de las unidades escolares y del propio proceso de enseñanza/aprendizaje. Ya que, con la participación de la comunidad escolar, las acciones del equipo pedagógico han demostrado ser más casuales y con un mayor grado de agregación con el objetivo de una educación transformadora.

Esperamos que, con este trabajo, más profesionales de la orientación educativa puedan analizar estos temas y ampliar sus conocimientos en sus respectivos campos.

Por último, señalamos que hay una necesidad de ampliar el estudio de las relaciones que rodean el trabajo de los orientadores educativos en la actualidad, dado que nuestra sociedad es dinámica y sus demandas e intereses están en continuo cambio, lo que hace necesario el cuestionamiento constante de las competencias que rodean el orientador educativo y su acción dentro y fuera del ambiente escolar.

Bibliografía

- Assis, N. (1994). "Revendo o meu fazer sob uma perspectiva teórico-prática". En Grinspun, M.P.S. *A prática dos orientadores educacionais*. São Paulo: Cortez.
- Balestro, M. (2004/2005). A trajetória e a prática da orientação educacional. *Revista Prospectiva*, N° 28.
- Bordignon, G. (2005). Gestão democrática da educação. *Boletim Salto para o futuro*, 19.
- Cody, F. y Siqueira, S. (1997). *Escola e Comunidade: Uma parceria necessária*. São Paulo: IBIS.
- Giacaglia, L. R. A. (2002). *Orientação educacional na prática: princípios, técnicas, instrumentos*. São Paulo: Pioneira Thomson Learning.
- Grinspun, M.P.S. (1994). *A prática dos orientadores educacionais*. São Paulo: Cortez.
- Grinspun, M.P.S. (2001). *A orientação educacional*. São Paulo: Cortez.
- Grinspun, M.P.S. (2002). *A orientação Educacional: conflitos, paradigmas e alternativas para a escola*. 2. ed. São Paulo: Cortez.
- Grinspun, M.P.S. (2005). *Supervisão e Orientação Educacional: perspectivas de integração na escola*. 2. ed. São Paulo: Cortez.

Lei Nº 9394/96. Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional. Brasil, 20 de diciembre de 1996.

Libâneo, J.C. (1984). Orientação educacional e emancipação das camadas populares: a pedagogia crítico-social dos conteúdos culturais. *Prospectiva*, 2(13), 19-27.

Lück, H. (2008). *A gestão participativa na escola*. 3. ed. Petrópolis: Vozes.

Melo, S. M. M. (1994). *Orientação educacional: do consenso ao conflito*. Campinas: Papirus.

Milet, R.M.L. (1987). Uma orientação que ultrapassa os muros da escola. *Revista Ande*, Nº 10.

Pascoal, M. (2005/2006). A orientação educacional no Brasil: uma discussão crítica. *Póiesis pedagógica*, 3(3).

Pimenta, S. G. (1988). *O pedagogo na escola pública*. São Paulo: Cortez.

Placco, V. M. N. S. (1994). *Formação e prática do educador e do orientador*. Campinas: Papirus.

Vasconcellos, C. S. (2002). *Coordenação do trabalho pedagógico: do projeto político-pedagógico ao cotidiano da sala de aula*. São Paulo: Libertad.

Villon, I.G. (1994). Orientação educacional e a comunidade. En Grinspun, M.P.S. *A prática dos orientadores educacionais*. São Paulo: Cortez.

Fecha de Recepción: 2 de febrero de 2017

Primera Evaluación: 24 de febrero de 2017

Segunda Evaluación: 01 de marzo de 2017

Fecha de Aceptación: 17 de marzo de 2017



S/T, pintura. Raquel Pumilla